



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ATENCION AL CIUDADANO

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

REQUISITOS:

- Formato N° 207 (autocopiativo) debidamente llenado y suscrito.
- Original y copia de DNI de quien realiza la gestión.
- No tener deudas tributarias pendientes de pago.

En caso de representante:

- Poder notarial o autenticado ante fedatario que autoriza realizar el trámite.
- En caso de persona jurídica: documento que acredite la representación (vigencia de poder).

COSTO:

- 0.216% UIT vigente.

PROCEDIMIENTO:

- Verifique contar con los requisitos.
- Solicite en Informes su ticket de atención, el formato respectivo y espere su turno.
- El operador verificará la solicitud y requisitos y con la información completa se emitirá el recibo por derecho de pago el cual debe ser cancelado en las cajas de la Municipalidad.
- A su retorno al módulo, el operador le proporcionará la constancia solicitada, previa entrega del comprobante de pago.

DURACION DEL TRÁMITE:

- Automático.

HORARIO DE ATENCION:

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.